



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00256678- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Débora Mariana Egea -DNI. 34.927.720- en la carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda Lic. Débora Mariana Egea ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 532/2022 de fecha 30 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por lxs profesores Dr. Jorge Martínez, Dra. Roxana Cattaneo y Dr. Eduardo Pautassi, para valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por la Lic. Débora Mariana Egea, dirigido y co-dirigido por el Dr. Enrique Alejandro Moreno y el Dr. Marcos Román Gastaldi, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas presentado por la Lic. Débora Mariana Egea -DNI. 34.927.720-, titulado: "Tecnología lítica y formación de paisajes campesinos durante el 1º y 2º milenio D.C. en la sierra de El Alto- Ancasti (Catamarca)".

ARTÍCULO. 2º. FIJAR el día martes 26 de julio a las 10.00hs como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 3. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-